

EL FEDERAL.

¡ VIVA LA REPUBLICA DEMOCRATICA FEDERAL !

Se publica los jueves y domingos.
Admite remitidos y anuncios á precios convencionales.
Se reciben suscripciones en la Imprenta de LA CONCORDIA, calle de San Andrés n.º 29.

Son colaboradores
todos los republicanos
de buena fe.

PRECIOS DE SUSCRICION.

CUATRO reales al mes en Teruel.
DOCE reales trimestre fuera de la capital,
pagados anticipadamente en metálico ó en
50 sellos de franqueo.

SECCION POLITICA.

EL FEDERAL.

Los deberes que pesan hoy sobre el Gobierno de la República y sobre el partido republicano, son grandes y de inmensa trascendencia.

De una parte están los enemigos naturales de la República, y de otra los nuevos republicanos que la han aceptado por debilidad ó por conveniencia particular, pero con decision á oponerse con todas sus fuerzas á que se desarrolle y gire en la esfera de actividad que le es propia.

Por un lado se agita el espíritu de impaciencia de los que quisieran ver en un solo día transformada la organización política y social de la nación; y por otro crece la ansiedad de los no impacientes al ver la lentitud con que marcha la cosa pública por el sendero republicano.

De modo que para llegar pronto á la consolidación definitiva de la República, se necesita que tanto el Gobierno como el partido procuren vencer los obstáculos de todo género que por do quier se presentan.

Por lo que respecta al Gobierno, debe, en nuestro concepto, proceder mas revolucionariamente que hasta aquí ha procedido; pues si bien el advenimiento de la República no ha tenido lugar por medio de la revolución armada, lo ha tenido por medio de la revolución pacífica, y es indispensable que los actos del gobierno se basen por completo en el criterio revolucionario.

Eso de encerrarse estrictamente un gobierno republicano en una legalidad monárquica; eso de conservar como inamovibles los funcionarios públicos procedentes de una administración monárquica, á la cual son firmemente

adictos; eso de consentir que en las provincias continúen las diputaciones y en los pueblos los ayuntamientos de procedencia monárquica, unos y otros elegidos bajo la presión que tan bien sabían ejercer en el cuerpo electoral los gobiernos de la monarquía; eso de sostener en pie multitud de destinos y corporaciones inútiles que para aumentar las legiones oficiales de amigos crearon las administraciones monárquicas; eso, en fin, de querer vivir monárquicamente en plena República, es tan absurdo como pretender armonizar la libertad con el despotismo, la vida con la muerte, la luz con las tinieblas.

Déjese por tanto el Poder ejecutivo de escrúpulos pueriles; que sin traspasar el límite de sus atribuciones, bien puede llevar á efecto multitud de reformas que han de producir grandes economías, así como también puede prescindir del rigorismo de la legalidad vigente por hallarnos en un periodo revolucionario, para renovar los ayuntamientos y diputaciones, en su mayor parte opuestos al régimen republicano, como procedentes de elecciones hechas por gobernadores monárquicos.

Tengan entendido nuestros amigos del Poder, que cuanto mas tarden á adoptar una marcha resueltamente revolucionaria, y á poner en práctica las medidas salvadoras que el partido republicano ha propuesto y defendido desde la oposición, mas se inquietarán los ánimos, y mas partido sacarán de esa misma inquietud nuestros enemigos en sus conspiraciones contra la República.

En cuanto á nuestros correligionarios, es mucha también la parte que les toca cumplir para facilitar la acción del Poder ejecutivo y ayudarle en la grave empresa que se le ha confiado.

A ellos les corresponde combatir á los enemigos descubiertos en el mismo terreno en que presenten la batalla, y seguir la pista á los encubiertos para inutilizar sus inicuos planes antes de que hagan cundir el mal entre los elementos incautos de nuestras filas.

A nuestros correligionarios les incumbe dar fuerza al Poder ejecutivo con su incondicional apoyo mientras duren los momentos del peligro; y cuando este se haya alejado, no crearle obstáculos con impacencias que suelen ser mas funestas que los ataques directos de nuestros enemigos.

Mucha propaganda, mucha actividad y buen criterio para atraerse cooperadores á la consumación de la obra empezada, es lo que el partido republicano debe procurar.

No basta que la República haya tomado asiento en el poder: ahora son mas necesarias que nunca en el partido republicano la prudencia para no dar motivo á conflictos con la intemperancia; la propaganda para aumentar el número de correligionarios allí donde la indiferencia ha prevalecido; la acertada elección de las personas á quienes se ha de conceder la investidura de representantes del pueblo, para que de las futuras Constituyentes salga perfectamente consolidada la República; y la acción común dirigida al fin del establecimiento definitivo de la República federal, para que con esta forma se arraigue para siempre en nuestra patria el imperio de la libertad, de la moralidad y de la justicia.

Hoy, domingo, debe verificarse la proclamación de la República en todos los pueblos de esta provincia, en que aquel acto no se haya verificado. Así lo dispone la circular del Gobierno civil fechada en diez del actual mes.

Muchos Alcaldes, conocidos por sus ideas carlistas, tal vez resistirán esta medida, en su deseo de tener á los pueblos en la oscuridad y en su empeño de que para ellos hasta pase desapercibido, si esto fuera posible, el establecimiento de la nueva forma de gobierno.

Pero si tal desobediencia tuviera lugar, bien pronto recibirán el castigo de que por ella se hayan hecho merecedores. La República no deprime ni humilla á nadie; no exige de nadie el sacrificio de las propias ideas y convicciones. Pero tiene derecho á exigir de todos los ciudadanos obediencia á sus justas y legítimas aspiraciones. Así, aconsejamos á nuestros correligionarios tengan presente la circular antes nombrada, á que dimos cabida en nuestro número anterior, para que si algun Alcalde se negara á cumplimentarla pueda la autoridad imponerle el debido castigo.

La plaga mas repugnante de los distritos rurales es la del caciquismo. España entera ha sentido sus tristes efectos; pero entre todas sus provincias, difícilmente habrá otra en que el escándalo haya llegado á mayor grado que en esta de Teruel.

Afortunadamente ha sonado la última hora de la influencia de esos farisantes.

Si hasta ahora han tenido á su devoción á las autoridades convertidas en instrumentos suyos; si las oficinas no han sido sino laboratorios de credenciales y de todas clases destinadas á su exclusivo uso para ganar las elecciones, ya esto ha cesado.

Convénzense los pueblos de esto y comprendan que ha llegado la hora de que puedan sin temor votar libremente á aquel candidato que mas simpatías les inspire, candidatos que miren por el país, no por sí y sus satélites.

El Ayuntamiento de esta capital ha fijado un edicto llamando á las seis compañías destinadas por ahora al primer batallón de los voluntarios de la República, para que concurran en el día de hoy al nombramiento de sus respectivos gefes por el sufragio directo, á cuyo fin ha designado, para la mayor sencillez de las operaciones, las siguientes horas y puntos de reunión:

La 1.^a compañía, á cargo del concejal ciudadano Mamés Garzarán, se reunirá á las 2 de la tarde en la plaza del 29 de Setiembre.

La 2.^a, á cargo del concejal ciudadano Jaime Alpuente, á las 2 y media en la misma plaza.

La 3.^a, á cargo del concejal ciudadano Pedro Pablo Vicente, á las 3 en la plaza de la República.

La 4.^a, á cargo del concejal ciudadano Clemente Navarro, en la misma plaza á las 3 y media.

La 5.^a, á cargo del concejal ciudadano Manuel Losilla, á las 4 en la plaza de la Libertad.

Y la 6.^a, á cargo del concejal ciudadano Antonio Lopez, en la misma plaza á las 4 y media.

Ayer á medio día llegó á esta capital la comision del Ayuntamiento que fué á Zaragoza á encargarse del armamento concedido por el Poder ejecutivo á los voluntarios de la República. Por ahora se ha hecho cargo el Ayuntamiento de quinientas tres armas, que serán entregadas muy pronto á las seis compañías que quedarán hoy organizadas.

Estamos completamente autorizados para desmentir la noticia de que los internacionalistas hayan hecho una manifestacion en Barcelona; antes bien, con anterioridad á la llegada del ciudadano Figueras á aquella poblacion, habían declarado su decision de acudir á las urnas, fiándolo todo á las Constituyentes.

Está ya votado definitivamente por la Asamblea, y luego recibirá la sancion de ley, el voto particular del ciudadano Primo de Rivera, en el cual se fija la fecha de 1.^o de Junio para la reunion de las Cortes Constituyentes, y se baja á 21 años la edad en que se concede el derecho del sufragio.

En el manifiesto dirigido en 13 de Febrero por el Comité local de Teruel á nuestros correligionarios de la provincia se leen los siguientes párrafos:

«Al efecto os proponemos con la franqueza propia de hermanos que, para dar unidad á la accion del partido, conviene tenga éste un centro que transmita á todos los comités de la provincia las noticias y consejos convenientes, á cuyo fin, si merecemos vuestra confianza, nos ofrecemos gustosos á tomar el carácter de Comité provincial, hasta que en dias mas tranquilos pueda constituirse por medio del sufragio directo.

Entretanto recibimos vuestro parecer en este asunto, os recomendamos con toda eficacia la mayor diligencia en organizar vuestro comité local, teniendo entendido que muy en breve tendrán necesidad los comités locales de toda la provincia de prestar sus importantes servicios al partido y al planteamiento de la República democrática-federal sobre la firmisima base de la voluntad nacional.

No temais hoy por la organizacion republicana: los peligros que esta encerraba, desaparecieron para siempre con la opresora monarquía»

Abundamos en las mismas ideas del Comité, y le secundamos en la patriótica obra de la organizacion del partido republicano, aconsejando á nuestros correligionarios que no descuiden la formacion de comités locales en todos los pueblos donde posible sea, para que estos se entiendan directamente con los de distrito ó cabeza de partido judicial, y los de distrito á la vez con el de la capital de la provincia, ínterin las circunstancias permiten constituir

definitivamente los comités provincial y de distrito por medio del sufragio. Hasta hoy consta oficialmente haberse constituido comités en las poblaciones siguientes:

Cella.	Oliete.
Gea.	Hijar.
Monterde.	Abejuela.
Torres.	Mora
Villarquemado.	Valbona.
Calanda.	Alacon.
Crivillen.	Alcaine.
Jorcas.	Alpeñés.
Villarroya de los Pinares.	Bañón.
Barbáguena.	Montalban.
Calamocha.	Cedrillas.
Luco de Gileca.	Escorihuela.
Foz-Calanda.	Orrios.
Andorra.	Villaiba alta.
Ariño.	Valderrobres.

Veríamos, pues, con gusto que antes de terminar el presente mes quedaban constituidos en todos los pueblos donde alguna circunstancia especial no lo impidiera; pero donde no se constituyan, deben los comités de partido designar dos ó tres personas de convicciones republicanas en calidad de representantes locales, con quienes poder entenderse directamente aquellos y el Comité provincial.

Hasta hoy cuenta el Comité con representantes reconocidos como tales en los siguientes pueblos:

Albarracin.	Allepuz.
Frias.	Gudar.
Noguera.	Monteagudo.
Orihuela.	El Poyo.
Santa Eulalia.	Blancas.
Torremocha.	Alcalá de la Selva.
Mazaleon.	Arcos.
Valdealgofa.	Rubielos de Mora.
Valdeltormo.	Calaceite.
Alfaga.	

En los números sucesivos iremos dando cuenta de los comités que se constituyan para que nuestros lectores conozcan la organizacion definitiva que vaya adquiriendo nuestro partido.

SECCION OFICIAL.

Secundando con laudable celo el Comité de Montalban la invitacion del de Teruel dirigida en 13 de Febrero á los republicanos de la provincia, circuló el siguiente acuerdo, que reproducimos con gusto.

EL COMITE REPUBLICANO DE MONTALBAN,

á sus correligionarios del mismo distrito.

Ciudadanos: En las actuales circunstancias y constituido el Comité de esta localidad,

considera deber suyo dirigidos su manifiesto esplanando en él según su humilde criterio las primeras medidas que debemos adoptar los que de buenos liberales nos preciamos, para conseguir la mayor unión posible entre el partido republicano.

Sabéis que uno de nuestros principales medios para conseguirlo es la formación de comités locales, que de acuerdo con el de la cabeza de partido y éste, á su vez, unido ó de acuerdo con el de la capital de provincia, combinemos cuantas resoluciones se crean convenientes para completar el triunfo de nuestras aspiraciones, que sabéis se reducen á hacer la felicidad de los más.

Os invitamos, por tanto, á formar comité en ese pueblo, en la inteligencia que bastan tres ciudadanos para formarlo, si bien en la localidad que sea posible, según el número de correligionarios, debe procederse á su formación por sufragio que es nuestra base para formular la opinión de cada ciudadano.

No desconoce este Comité las dificultades que se os presentarán en algunos pueblos para llevarlo á efecto, pero apea al patriotismo de los buenos, y espera que hareis cuantos sacrificios sean necesarios, olvidando antiguas rencillas, si existen en alguna localidad, para conseguir con nuestra unión que nuestro triunfo sea perpétuo.

Hoy más que nunca debemos procurar atraer á nuestras filas todo buen liberal que se presente como amigo, señalándole el lugar que le corresponda, y disponernos á luchar y vencer, en el terreno á que se nos llame, á nuestros enemigos políticos.

Tened entendido que tanto este Comité como el de Teruel, con el cual estamos de acuerdo mediante una comisión que ha pasado á dicha ciudad y conferenciado con los ciudadanos que lo componen, son provisionales hasta tanto que formeis los vuestros y sancioneis ó nombreis los ciudadanos que han de formar los comités de cabeza de partido y provincial.

Donde no formeis comité, nos basta el ofrecimiento de uno ó más amigos que se decidan á estar en comunicación con nosotros para dirigirles cuantas noticias y disposiciones se crean convenientes, acatando siempre la voluntad de la mayoría.

Es bastante en estos momentos consolidar nuestra unión por los medios que dejamos espuestos, y una vez en comunicación, llevaremos á efecto la consecución de nuestras aspiraciones, para lo cual encontrareis siempre en primera fila á este Comité que os desea *Salud y Fraternidad*.

¡VIVA LA REPUBLICA!!

Montalban á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos setenta y tres y á nueve días de la República española.—Presidente honorario, Narciso Lahoz.—Presidente, Gregorio Palasi.—Vicepresidente, José Mendiburo.—Vocales, Mariano Lahoz y Alfonso.—Valero Gracia.—José Carral.—Manuel Gamon.—Juan Fleta.—Secretario, Félix Gómez.

MISCELANEA.

Pues señor, no entiendo la dignidad política de ciertas gentes.

Cuando los monárquicos estaban en el poder, se bebían los vientos los mandarines de los pueblos por hacerse nombrar alcaldes y elegir ayuntamientos á su gusto, haciendo cruda guerra á los vecinos republicanos.

Y decían con mucho énfasis que *hacían el sacrificio* de ser concejales, porque así podían servir mejor á la monarquía contra las tendencias del bando republicano.

Hoy que ha desaparecido la monarquía, á la cual ya no pueden prestar ningún servicio, porque no existe, se mantienen firmes y más firmes en sus puestos municipales, sin que les repugne decir que sirven al gobierno de la República que tanto combatieron.

¿Por qué no *harán* también ahora el sacrificio de dimitir sus cargos, como así lo exige la dignidad política de todo hombre honrado?

Pero sí: ¡hábleles V. de dignidad política á los servidores de la monarquía!

¡Dígalos V. que un alcalde monárquico no tiene vergüenza si continúa prestando sus servicios á la República!

Se le reirán á V. en sus barbas, y por toda contestación dirán: ¿y á mí qué?

Y no solamente se negarán á descender de las poltronas municipales; sino que cuando hayan de renovarse los ayuntamientos, despedrarán las calles para obtener nuevamente la confianza de sus convecinos y eternizarse en el poder local, *haciendo el sacrificio* de no retirarse á la vida privada por servir á los intereses comunales.

¡Vaya si lo harán!

¡Tienen tanta abnegación los mandarines monárquicos...!

Pero es una abnegación *sui generis*.

Es la abnegación de su propio interés.

¿Qué habían de decir las generaciones futuras si en los pueblos dominados constantemente por los prohombres monárquicos, se constituyeran ayuntamientos republicanos que buscáran los tres pies al gato de la administración municipal de los años anteriores?

¡Ahí es nada!

Pues.... ya....

Una prueba de esa abnegación, voy á citar á ustedes, por supuesto, con el mayor sigilo.

En los primeros días del advenimiento de la República llegaron á manos del Comité republicano de esta ciudad algunas comunicaciones llenas de *abnegación y patriotismo*.

Como el Comité circuló su manifiesto del 15 de Febrero, creyeron algunos Ayuntamientos (monárquicos hasta la médula de los huesos) que el Comité era Junta revolucionaria; y los bienaventurados venían ofreciendo su respetuosa adhesión á las nuevas instituciones, y su cooperación para el sostenimiento de la República.

Los infelices se figuraban que aquí nos matabamos el dedo y que no conocíamos sus hipócritas intenciones.

Por supuesto que el Comité hizo de aquellas comunicaciones lo que debía hacer.

VARIEDADES.

Los artículos de la fé democrática son catorce.

El primero creer que el derecho divino de los reyes es sólo una verdad para los estúpidos y una granjería para los majvados.

El segundo creer que el porvenir político y social del mundo es del dominio de la democracia.

El tercero creer que cuanto más los gobiernos tiranizan á los pueblos, más pronto se derrumban al imperio de su fuerza y de la justicia.

El cuarto creer que el trono (sea absoluto ó constitucional), es siempre enemigo nato de la libertad y del derecho de los hombres.

El quinto creer que los mejores aliados de los reyes, y por consiguiente de la tiranía, son las religiones enemigas del libre exámen.

El sexto creer que en todos tiempos son aptos los pueblos para regirse según los principios de *Libertad, Igualdad, y Fraternidad*, que es el lema de la bandera democrática.

El séptimo creer que los que solo aman la república para el porvenir, aborrecen la justicia para el presente, sin duda por la cuenta que les tiene escapar de su inflexible mano.

El octavo creer que no se puede ser monárquico y demócrata á un tiempo, por que no se puede servir á la vez al diablo y á Dios.

El noveno creer que la felicidad de los pueblos está en razón directa de sus libertades.

El décimo creer que el hombre es soberano de sí mismo, y que así las naciones deben regirse por la soberanía popular.

El décimo primero creer que todos los principios de justicia son conculcables y conculcados fuera de la democracia.

El décimo segundo creer que el sueño dorado de los gobiernos es el demonio tentador de los *golpes de Estado* y que el ciudadano debe dormir con un ojo siempre abierto para poder vigilar á los gobernantes.

El décimo tercero creer que para el republicano valen más que todas las garantías de honradez y liberalismo de los ministros, un buen fusil y muchas municiones.

El décimo cuarto creer que los derechos y libertades del hombre son sagrados é ilegales, y que debe preferirse perder la vida antes que dejar poner la mano sobre ellos por ningún poder del mundo.

C.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA SOBERANIA NACIONAL

Ó EL ÚLTIMO SUSPIRO DE UN TRONO.

(PAGINAS DE UTIL ENSEÑANZA PARA EL PUEBLO.)

POR

JUAN BELZA Y GOMEZ.

CON UN JUICIO DE

ANTONIO ALTADILL.

EDICION ILUSTRADA CON MAGNIFICAS LÁMINAS DE LITOGRAFIA
DIBUJADAS POR EL REPUTADO ARTISTA

EUSEBIO PLAÑAS.

Prospecto.

¡Una nueva era comienza para tí, pueblo español!

Largo fué el camino que tuviste que recorrer; profundas las heridas que has recibido durante tu penosa marcha, pero mantenido por la fé y merced á ella, conseguiste llegar al término de tu dolorosa peregrinacion.

Pero no basta haber llegado.

Necesario es saberse sostener y rechazar con heroica firmeza, cuantas sugerencias os hagan los que sueñan con la reconstitucion de un Trono, que, al hundirse por segunda vez, debe haber desaparecido para siempre.

A fuerza de abnegacion, sacrificios y constancia ha conseguido al fin el pueblo Ibero poder contemplar frente á frente el espléndido sol de su libertad.

Sin embargo, es necesario que no le deslumbren sus rayos: en la historia del pasado se encierran las provechosas enseñanzas del presente.

Pueblo español, hasta hoy solo pudiste apreciar los efectos que en tí producian, lo mismo las monarquías alzadas por los votos de algunos diputados, que las tradicionales que se apoyaban en el derecho divino.

En ambas hallaste siempre las mismas tendencias absorbentes, iguales inclinaciones al abuso, á la tiranía.

Hora es ya de que conozcas las causas influyentes para producir aquellos efectos.

Los reyes, á veces, suelen ser mas malos por la sugestion de aquellos que los rodean; y como no hay monarquía que no se halle rodeada de una turba miserable y palaciega, que adula por ambicion, que aconseja por interés, que solo ansía el medro personal, aunque para conseguir sus bastardos fines deba causar tu eterna desgracia, ya que de una vez supiste sacudir las cadenas que te sujetaban, muéstrate digno de la victoria; procura conservar la brillante conquista que obtuviste y que hoy llena de júbilo tu noble, tu valiente, tu generoso corazon!

En el libro que te ofrecemos hoy encontrarás esas útiles enseñanzas históricas de que en otro lugar hablamos.

Aprende en ellas para mañana ya que hoy supiste ser libre!

Condiciones de la suscripcion.

La Soberanía Nacional ó El último suspiro de un Trono, formará dos tomos en cuarto prolongado, en buen papel y esmerada impresion, siendo el precio de cada entrega de ocho páginas

Un cuartillo de real en toda España.

La obra será ilustrada con multitud de hermosas láminas litografiadas y dibujadas por el reputado artista Eusebio Planas, las que regalaremos á nuestros suscritores en el transcurso de la publicacion.

Sin interrupcion de ninguna clase se repartirá un cuaderno semanal de ocho entregas.

Toda la obra costará próximamente unos cincuenta reales.

Se reciben suscripciones en La imprenta de este periódico.

Subasta de un solar.

Domingo Miguel y Aznar, Alcalde egercente y Presidente del Ayuntamiento republicano democrático-federal de esta Ciudad.

Hago saber: Que no habiendo producido resultado alguno, por falta de licitadores, la subasta celebrada en el día 2 del corriente mes, de la casa núm. 14 de la calle de la Democracia (antes del Mercado) espropiada por razon de utilidad pública, al ciudadano Joaquin Labuerta; la referida Corporacion ha dispuesto repeler dicha subasta a las doce de la mañana del domingo próximo 16 del actual, en las Casas consistoriales, bajo el tipo de 2568 pesetas, y pliegos de condiciones económicas y facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del municipio, para que puedan enterarse las personas que gusten tomar parte en la licitacion.

Lo que se anuncia al vecindario para su conocimiento.

Teruel 12 de Marzo de 1873 —El Presidente, Domingo Miguel.—P. A. D. A.: Felipe Gomez Cordobés, Secretario.

SUBASTA DE PINOS.

Domingo Miguel, Presidente accidental del Ayuntamiento republicano democrático-federal de esta Ciudad.

Hago saber: Que autorizada dicha Corporacion para una nueva subasta del aprovechamiento de productos forestales del monte Patio del Rey D. Jaime, consistentes en 306 pinos maderables, valorados en 1019 pesetas 49 céntimos, y 6204 pinos de la clase de viguerío, valorados tambien en 13.287 pesetas 67 céntimos; la municipalidad, en sesion del día de ayer, se ha servido disponer que dicha subasta sea simultánea y tenga lugar á las doce de la mañana del día 24 del corriente mes, en el salon de sesiones de la Diputacion provincial, y ante mi autoridad y una Comision de este Ayuntamiento en su sala capitular, y todo bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las secretarías de ambas Corporaciones para conocimiento de los licitadores; celebrándose dicha subasta por proposiciones que se harán en pliegos y con sugesion al modelo inserto á continuacion, acompañando á ellos la carta de pago que acredite haber entregado en la Depositaria de fondos municipales ó en la Sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia el 5 por 100 como fianza para presentarse licitador.

Teruel 8 de Marzo de 1873 —El Presidente, Domingo Miguel.—P. A. D. A.: Felipe Gomez Cordobés, Secretario.

Modelo de proposicion.

El ciudadano N. N. vecino de enterado del anuncio publicado, hace postura al aprovechamiento de los productos forestales del monte Patio del Rey D. Jaime, perteneciente al Ayuntamiento de Teruel, y ofrece por los 6510 pinos de que se compone dicho aprovechamiento, la cantidad de (se expresa en letra el valor en pesetas) previo el correspondiente depósito del 5 por 100 de la tasacion segun lo acredita la adjunta carta de pago.

Fecha y firma.